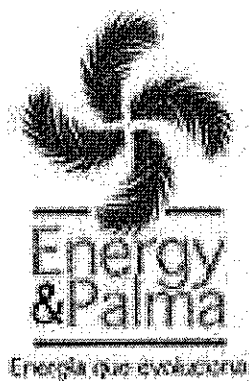


Fernando X. RIZZO
Auditor • Analista • Asesor
E C U A D O R



Correo: fernando.rizzo@auditrisk.ec
Móvil: + (593) 987559553
Casilla: 09-01-986



INFORME DEL COMISARIO

Al 31 de diciembre del 2015.

Guayaquil, 21 de marzo de 2016.

**A los Accionistas de
ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**

- 1) En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, además de la Resolución N° 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2015.

**Responsabilidad de la Administración de ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.
por los Estados Financieros.**

- 2) La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

A continuación se presenta la posición financiera respecto a los elementos de los estados financieros, comparativo, a la fecha indicada:

Responsabilidad del Comisario.

- 3) Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la Administración.
- 4) Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas

de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

- 5) Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.

POSICIÓN FINANCIERA - ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ejercicio económico 2015 - 2014

Expresado en US\$ en miles

	<u>2015</u>	<u>Corregido 2014</u>
Activos	108,623.2	98,108.5
Pasivos	(31,262.1)	(49,019.2)
Patrimonio	<u>(77,361.1)</u>	<u>(49,089.3)</u>
Pasivos y Patrimonio	(108,623.2)	(98,108.5)
Ingresos	12,391.3	15,350.0
Costos	<u>(7,988.5)</u>	<u>(10,784.3)</u>
Margen bruto	4,402.8	4,565.7
Gastos	(1,492.7)	(1,158.7)
Otros ingresos, neto	<u>247.8</u>	<u>427.3</u>
Utilidad Operativa	3,157.9	3,834.3
Gastos financieros	<u>(2,772.2)</u>	<u>(3,037.6)</u>
	385.7	796.7
Impuesto a la Renta	<u>178.1</u>	<u>(617.2)</u>
	563.8	179.5
Otro resultado integral		
Revaluación	<u>337.8</u>	<u>460.3</u>
Resultado Integral del año	<u>901.6</u>	<u>639.8</u>
Utilidad por acción básica y diluida	1.91	0.61

- 6) Hasta el 31 de diciembre de 2015, se colocaron US\$2,410,000, y estos papeles devengaron intereses con cargo a los resultados del ejercicio por US\$177,315.

7) La Compañía debió cumplir con los siguientes compromisos contractuales para la emisión de obligaciones basados en el cumplimiento de los resguardos exigidos por el Consejo Nacional de Valores:

- a) Mantener semestralmente un indicador promedio de liquidez o circulante, mayor o igual a uno, a partir de la oferta pública y hasta la redención total de los valores. Al 31 de diciembre del 2015 este indicador fue inferior a uno. La Administración de la Compañía menciona que esta situación es propia del sector económico de cultivo de plantaciones, sin embargo, mantiene total respaldo de su principal accionista, tanto operacional como financiero a fin de honrar sus obligaciones presentes y futuras.
- b) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno, entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados o convertidos en efectivo.
- c) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no mantiene obligaciones en mora.
- d) Mantener, durante la vigencia de la emisión, la relación de activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación en 80%, según lo establecido en el artículo 13, sección I, capítulo III, subtítulo I, Título III, de la codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, la Ley de Mercado de Valores y demás normas pertinentes. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía mantiene la relación de activos libres de gravamen sobre obligaciones en circulación según lo establecido en la Ley de Mercado de Valores.

8) En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

9) Los saldos y transacciones con compañías relacionadas inciden significativamente en la posición financiera, operaciones y resultados de la Compañía.

10) Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. están adecuadamente salvaguardados.

Opinión sobre el Control Interno

11) Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual

ha contribuido y promueve una gestión eficiente sobre las actividades financieras y administrativas.

Informe sobre cumplimiento con la Ley de Compañías.

- 12) En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Fernando **RIZZO**, CPA.
Registro Profesional N° 33.954.